

BASES X CONCURSO DE POSTRES Y DULCES TRADICIONALES GINES 2025

PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Gines convoca el X Concurso de Postres y Dulces Tradicionales Gines 2025, con la intención de propiciar un espacio de encuentro y convivencia en el marco de la celebración el 6 de diciembre del Día de la Constitución (festivo nacional) a través de la gastronomía tradicional y casera. Concretamente, lo anterior se hace mediante la puesta en marcha de este concurso de Postres y Dulces Tradicionales.

OBJETIVO

El Concurso de Postres y Dulces Tradicionales de la localidad viene organizado por el Ayuntamiento de Gines con el propósito de recuperar y poner en valor la realización y presentación de dulces y postres de carácter tradicional y de elaboración totalmente casera en el marco de la celebración, el 6 de diciembre, del Día de la Constitución (festivo nacional).

TEMÁTICA

Los dulces y postres deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, elaboración artesana y presentación, entre otros aspectos), distinguiéndose dos categorías: dulces (galletas, pastas, pestiños, mantas...) y postres (tartas y pasteles).

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen que **no sean profesionales**, además de asociaciones y colectivos de la localidad o foráneos.

Cada concursante podrá participar en una única modalidad o en ambas y podrá hacerlo con un único dulce / postre o con varios, presentándose una cantidad mínima de 12 unidades por dulce o postre. En el caso de participar con una tarta, ésta se dividirá en 12 porciones.

Los dulces y postres presentados a concurso deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.

Los concursantes deberán estar presentes con su dulce o postre a concurso el 6 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas en el lugar asignado desde la organización en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

Cada stand deberá tener expuesto y en un lugar visible, un cartel informativo con todos los ingredientes que lleven los dulces y postres que presenten, con el fin de evitar posibles intoxicaciones a alérgenos alimentarios.

2.- PRESENTACIÓN

Los dulces y postres se presentarán ya elaborados por completo y listos para degustar en el espacio asignado desde la organización en el lugar de celebración del concurso, sito en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

Las elaboraciones a concurso serán presentadas en perfectas condiciones de consumo, y en bandeja o recipiente desechable.

Desde la organización se aportará a cada participante platos y cubiertos desechables para la degustación por parte del jurado.

3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en el formulario on line habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines (en <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es>) así como presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de Registro en la sede central del Consistorio (C/ Conde de Ofalia, nº2) en horario de atención al público.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de diciembre de 2025 inclusive.

Los concursantes podrán participar tanto a título individual como de forma grupal o en representación de algún colectivo concreto, no alterando esto ningún punto de las bases.

Para poder participar, todas las personas inscritas deberán aceptar y respetar las presentes bases, firmando además junto al formulario de inscripción una declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de salubridad y de manipulación de alimentos.

4.- PREMIOS

En un mismo concursante solo podrá recaer uno de los tres primeros premios por modalidad (aunque participe con varios dulces o postres), sí pudiéndose optar en estos casos, además, al resto de premios (presentación y originalidad).

Se establecen los siguientes premios:

Categoría de Dulces:

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas): El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

Categoría de Postres:

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas). El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

5.- JURADO

El jurado estará compuesto por personas cualificadas y expertas en la materia pertenecientes a la Escuela de Hostelería del IES Heliópolis, de Sevilla.

El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización en el propio recinto de celebración del mismo.

El veredicto del jurado será inapelable.

6.- ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el dulce o postre que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

En el caso de previsión climatológica adversa o cierre del parque por previsión de riesgo meteorológico, la organización podrá anular la celebración posponiendo la actividad a otra fecha. En ese caso la organización avisará a las personas inscritas por correo electrónico y/o teléfono, y en la página web del Ayuntamiento <https://ayuntamientodegines.es/>